

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 13 de Mayo del 2021, proferido por la Doctora **GLADYS ZULUAGA GIRALDO**, Magistrada de Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. CARLOS JULIO GOMEZ MARIN, para que por intermedio del correo electrónico secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 21-25 de Mayo de 2021, en el proceso disciplinario Radicado No. 2019-2516, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, *conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º*, hoy catorce (14) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.

P/W

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO

Desfijado el día

a las 5:00 p.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO